



CACERES Y ASOCIADOS

AUDITORES INDEPENDIENTES CONSULTORES DE EMPRESAS

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**INFORME DE AUDITORIA
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



CACERES Y ASOCIADOS

AUDITORES INDEPENDIENTES CONSULTORES DE EMPRESAS



El regulador del agua potable

SOCIEDAD DE AUDITORÍA

**CACERES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-
CACERES Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.**

INFORME N° 009-2021-3-0069-DF

**AUDITORIA FINANCIERA A SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS**

"INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO 1

LIMA - PERÚ

ABRIL - 2021

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



0 7 0 4



0 0 9 2 0 2 1 3 0 0 6 9 0 0



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

CONTENIDO	Página
INFORMACION FINANCIERA	
Dictamen de los Auditores Independientes	2
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Gestión	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

S/ : Soles





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 y el estado de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Gerencia General de la SUNASS es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes para el sector gubernamental aplicables a la Entidad. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría que son compatibles con las normas de auditoría gubernamental emanadas de la Contraloría General de la República y lo dispuesto por el Sistema Nacional de Control del cual dicho Organismo es el Ente Rector. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones reveladas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la SUNASS para preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la SUNASS. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión sin calificación de auditoría.





Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Otros Asuntos

5. La Organización Mundial de la Salud el 31 de diciembre de 2019 informó sobre el virus denominado posteriormente como COVID19; por lo cual el gobierno mediante Decreto Supremo No.044-2020, declaró estado de emergencia a partir del 16 de marzo de 2020, y el 12 abril del 2020 emitió el Decreto Legislativo No.1457 paralizando ciertas actividades económicas, así como de establecer el trabajo remoto para la actividad pública y privada, lo cual sigue considerándose hasta la fecha. Esta situación no ha afectado en forma importante las actividades de la SUNASS por el ejercicio 2020.

Lima, Perú

30 de abril de 2021

Refrendado por:

(Socio)

Gustavo A. Arroyo Talledo
Contador Público Colegiado
Matrícula No.24210



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIO DE SANEAMIENTO
- SUNASS -

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

ACTIVO

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 3)	10,928,892	11,958,506
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	-	-
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 5)	5,627,666	3,783,330
Inventarios (Nota 6)	330,205	237,358
Servicios y Otros Pagados por Anticipado (Nota 7)	287,163	229,906
Otras Cuentas del Activo (Nota 8)	5,508,150	2,633,317
Total Activo Corriente	<u>22,682,076</u>	<u>18,842,417</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-
Propiedades de Inversión (Nota 9)	-	3,432,958
Propiedad, Planta y Equipo, neto (Nota 10)	40,391,774	34,565,329
Otras Cuentas del Activo, neto (Nota 11)	3,319,807	3,657,086
Total Activo No Corriente	<u>43,711,581</u>	<u>41,655,373</u>
 Total Activo	 <u><u>66,393,657</u></u>	 <u><u>60,497,790</u></u>
Cuentas de Orden (Nota 21)	<u>10,742,869</u>	<u>15,874,366</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar Proveedores (Nota 12)	4,772,727	3,204,145
Impuestos, Contribuciones y otros (Nota 13)	1,098,200	972,789
Remuneraciones y Beneficios Sociales (Nota 14)	5,622,278	4,168,350
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 15)	726,842	231,969
Total Pasivo Corriente	<u>12,220,047</u>	<u>8,577,253</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Beneficios Sociales (Nota 16)	1,011,114	1,033,383
Provisiones (Nota 17)	429,411	163,411
Total Pasivo no Corriente	<u>1,440,525</u>	<u>1,196,794</u>
Total Pasivo	<u>13,660,572</u>	<u>9,774,047</u>
PATRIMONIO NETO		
Hacienda Nacional (Nota 18)	20,862,011	20,862,011
Resultados No Realizados (Nota 19)	18,853,078	18,853,078
Resultados Acumulados (Nota 20)	13,017,996	11,008,654
Total Patrimonio	<u>52,733,085</u>	<u>50,723,743</u>
CONTINGENCIAS (Nota 34)		
Total Pasivo y Patrimonio	<u><u>66,393,657</u></u>	<u><u>60,497,790</u></u>
Cuentas de Orden (Nota 21)	<u>10,742,869</u>	<u>15,874,366</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIO DE SANEAMIENTO
- SUNASS -

ESTADO DE GESTIÓN
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
INGRESOS		
Ingresos No Tributarios (Nota 22)	110,735	442,928
Aportes por Regulación (Nota 23)	30,217,771	32,403,487
Traspasos y Remesas Recibidas (Nota 24)	54,283,967	58,295,626
Ingresos Financieros (Nota 25)	20,225	72,602
Otros Ingresos (Nota 26)	323,903	1,033,455
Total Ingresos	<u>84,956,601</u>	<u>92,248,098</u>
COSTOS Y GASTOS		
Gastos en Bienes y Servicios (Nota 27)	(21,417,532)	(29,585,665)
Gastos de Personal (Nota 28)	(54,039,482)	(49,863,722)
Gastos por Prestaciones y Asistencia Social (Nota 29)	(405,885)	(412,957)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota 30)	(1,536,368)	(724,396)
Traspasos y Remesas Otorgadas (Nota 31)	(54,744)	(153,448)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio (Nota 32)	(4,723,705)	(3,246,864)
Otros Gastos (Nota 33)	(769,543)	(636,717)
Total de Gastos Operativos	<u>(82,947,259)</u>	<u>(84,623,769)</u>
Resultado del Ejercicio	<u><u>2,009,342</u></u>	<u><u>7,624,329</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL I
- SUNASS -

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATI
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 D

Saldo al 01 de enero de 2019

Ajustes de ejercicios anteriores

Superávit del ejercicio

Saldos al 31 de diciembre de 2019

Superávit del ejercicio

Saldos al 31 de diciembre de 2020

Las notas que se acompañan forman p



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Aportes por Regulación	30,140,149	32,216,873
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	130,960	614,757
Trasposos y Remesas Corriente Recibidas del Tesoro Público	47,811,942	54,761,705
Otros	1,854,511	1,124,303
Menos:		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(21,641,941)	(31,534,214)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(53,455,046)	(48,180,754)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(913,984)	(945,912)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(405,885)	(412,957)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	(1,536,368)	(724,396)
Trasposos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	(43,242)	(153,449)
Otros	(825,455)	(565,060)
Aumento del efectivo proveniente de actividad de operación	<u>1,115,641</u>	<u>6,200,896</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Menos:		
Pago por compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(5,437,914)	(6,864,403)
Pago por Compra de Otras cuentas del Activo	(706,570)	(2,370,863)
Otros	(126,000)	(132,000)
Disminución del efectivo proveniente de la actividad de inversión	<u>(6,270,484)</u>	<u>(9,367,266)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	6,472,025	3,533,921
Otros	-	679,107
Menos:		
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas del Tesoro Público	(11,502)	-
Otros	(2,335,294)	-
Aumento del efectivo proveniente de la actividad de financiamiento	<u>4,125,229</u>	<u>4,213,028</u>
Aumento del efectivo en el ejercicio	(1,029,614)	1,046,658
Diferencia de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	-	-
Saldo efectivo y equivalente del efectivo al inicio del ejercicio	<u>11,958,506</u>	<u>10,911,848</u>
Saldo efectivo y equivalente del efectivo al final el ejercicio	<u>10,928,892</u>	<u>11,958,506</u>

Las notas que se acompañan forma parte de los estados financieros.



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- SUNASS -**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, fue creado mediante Ley No.25965, publicada el 19 de diciembre de 1992, como organismo público regulador de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; que tiene como objetivo regular, supervisar y fiscalizar el desarrollo del mercado de servicios de agua potable y alcantarillado, así como resolver los conflictos derivados de éstos, actuando con autonomía, imparcialidad y eficiencia, con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad y cobertura de los servicios.

La Misión es de regular, normar y supervisar la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores, de forma independiente, objetiva y oportuna; así como resolver los conflictos derivados de éstos, actuando con autonomía, imparcialidad y eficiencia, con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad de los servicios y su cobertura.

La Visión es ser el organismo regulador legitimado a nivel nacional líder en Latinoamérica que, actuando de manera técnica e imparcial, contribuye a la prestación eficiente, equitativa, sostenible y de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Según el Artículo 2º de la Ley No.27332, “Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos”, SUNASS se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros. Las funciones de la SUNASS se rigen por el Reglamento General aprobado por Decreto Supremo No.017-2011-PCM del 21 de febrero de 2001 y su modificatoria.

Mediante Decreto Legislativo No.1280, se aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento que tiene por objeto y finalidad:

- a. Establecer las Normas que rigen la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional y en los ámbitos urbano y rural, con la finalidad de lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y prestación eficiente y sostenible de los mismos; promoviendo la protección ambiental y la inclusión social, en beneficio de la población.
- b. Establecer Medidas orientadas a la gestión eficiente de los prestadores de los servicios de saneamiento, con la finalidad de beneficiar a la población, con énfasis en su constitución, funcionamiento, desempeño, regulación y control, que sean autorizadas, acorde con lo establecido en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.



El domicilio fiscal de la Sede Central de la SUNASS está ubicado en la Av. Bernardo Monteagudo No.210, distrito de Magdalena del Mar, y cuenta con Oficinas Desconcentradas a nivel nacional.

Hechos de importancia

Por la presencia del CORONAVIRUS (COVID-19), el Gobierno declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dictó medidas de prevención y control del COVID-19, emitiendo el Decreto Supremo No.044-2020, declaró estado de emergencia a partir del 16 de marzo de 2020, y el 12 abril del 2020 emitió el Decreto Legislativo No.1457 paralizando ciertas actividades económicas, así como de establecer el trabajo remoto para la actividad pública y privada, lo cual sigue considerándose hasta la fecha.

En la SUNASS se realizó el trabajo bajo la modalidad de remoto, mixto y presencial, con la finalidad de proteger la salud del personal, en ese sentido para los casos de modalidad mixta se promovió ir el menor número de días de acuerdo a la guía operativa para la gestión de los recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva No.00030-2020-SERVIR-PE.

En cuanto al trabajo bajo la modalidad presencial o mixta la Oficina de Administración y Finanzas estableció recomendaciones, así como el aforo correspondiente para los locales de Sede Central y Oficinas Descentralizadas a nivel nacional.

2. PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios y Prácticas contables aplicadas para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros que se detallan a continuación:

a) Base de preparación y presentación de los Estados Financieros –

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA en el sector público peruano, los cuales comprenden los pronunciamientos técnicos, directivas contables y demás disposiciones que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública; y con aquellas Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP oficializadas, cuya aplicación ha sido normada mediante Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

La contabilización se rige a través del Decreto Legislativo No.1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, publicado en el diario oficial El Peruano, el 16 de setiembre de 2018.

SUNASS elaboró sus Estados Financieros y registró sus operaciones Contables durante los ejercicios fiscales 1999 al 2008, mediante el Plan Contable General Revisado en cumplimiento a la Resolución de Contaduría No.007-99-EF/93.01.

La Quincuagésima Cuarta Disposición Final Transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público del ejercicio fiscal 2009 publicada el 11 de diciembre de 2008, dispuso la incorporación de los organismos reguladores al sistema integrado de administración financiera del sector público a partir del 01 de enero de 2009, quedando sujetos a las



disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No.1436, Decreto Legislativo Marco de la administración Financiera del Sector Público.

La SUNASS viene contabilizando sus operaciones con el Plan Contable Gubernamental en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Directoral No.001-2009-EF/93.01 de fecha 30 de enero de 2009 y modificatorias y, a través del módulo informático "Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP".

b) Uso de juicios y estimaciones contables –

La preparación de estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados requiere el uso de estimaciones de la Oficina de Administración y Finanzas de la SUNASS, las que afectan los montos por los que se presentan los activos y pasivos, la revelación de hechos significativos y de contingencia a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las estimaciones más significativas comprenden la estimación por la depreciación de edificios, vehículos, mobiliario y equipos; amortización de intangibles, provisión para compensación por tiempo de servicios, cuentas por cobrar y contingencias.

c) Instrumentos financieros –

Corresponde a cualquier contrato que da origen simultáneamente a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad como: el efectivo, derechos para recibir o entregar efectivo u otro activo financiero, derechos para intercambiar instrumentos financieros de capital de otra entidad.

Los principales instrumentos financieros que se incluyen en el Estado de Situación Financiera corresponden a instrumentos primarios, y son: Efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. La SUNASS no mantiene instrumentos financieros derivados.

Los valores razonables de sus instrumentos financieros primarios son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

Los instrumentos financieros que podrían implicar una concentración de riesgo de crédito consisten principalmente por los saldos de fondo disponible, depositados en bancos. La SUNASS deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras privadas y del estado limitando el riesgo de crédito.



d) Estado de flujos de efectivo –

Para la elaboración y presentación del estado separado de flujos de efectivo, la Entidad aplica el método directo, donde el efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo disponible en cuentas corrientes que mantiene la SUNASS en entidades financieras públicas y privadas. Las cuales se encuentran registradas en el estado separado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

e) Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar –

Se registran al valor nominal de los derechos de cobro. Los saldos se muestran netos deducida la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa.

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar, corresponde principalmente a los “Aportes por Regulación” de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS, equivalente al 1% de la Facturación mensual que realizan las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento los cuales son reconocidos sobre la base del monto mensual facturado por concepto de pensiones de agua potable y alcantarillado sanitario, colaterales, complementarios, conexos y todo concepto que facture la empresa prestadora excluyendo el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal en cumplimiento de la Ley No.27332, y al Decreto Supremo No.017-2001-PCM.

Los Intereses por Mora en Aportes por Regulación cobrados a las EPS, se consignan en la Sub cuenta contable 1202.0902 Multas y sanciones, y se aplica de acuerdo a las “Directiva de procedimientos para el pago del Aporte por Regulación”, aprobada con Resolución de Consejo Directivo No.38-2011-SUNASS-CD de fecha 27 de setiembre de 2011, numeral 6.5 que dice: “Cuando el Aporte por Regulación mensual, regulaciones o deudas en general no se cancelen dentro de los plazos o fechas estipulados, devengará un interés equivalente a la Tasa de interés Moratorio (TIM), establecido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)”.

Se ha contabilizado en Otras Cuentas por Cobrar al personal, las horas de trabajo no laboradas por el personal y que se encuentran sujetas a compensación, de acuerdo al párrafo iii) literal t) numeral 7.- de la Directiva de Cierre 2020; en cuanto la compensación se haga efectiva o recuperada por los medios permitidos por la Ley, se rebajara el importe pendiente de cobro, esta información es proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos, producido por efectos de la COVID19.

La "Provisión para cuentas de cobranza dudosa" se calcula por “el 100% del monto de las partidas deudoras, para aquellas deudas que permanecen impagas por periodos iguales o superiores a 360 días a partir de su exigibilidad”, según la Directiva de "Provisión y castigo de las cuentas incobrables" aprobada por Resolución de Gerencia General No.048-2010-SUNASS-GG, modificada con Resolución de Gerencia General No.114-2011-SUNASS-GG del 29 de noviembre de 2011 y Resolución de Gerencia General No.121-2019-SUNASS-GG del 11 de octubre de 2019.



f) Inventarios –

Comprenden principalmente materiales, útiles de oficina y suministros diversos, se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina aplicando la fórmula del costo promedio. El inventario físico se realiza durante el ejercicio fiscal.

g) Gastos pagados por adelantado

Estos gastos se transfieren a resultados corrientes, en la medida que se devenga el servicio respectivo o la obligación correspondiente.

h) Propiedad Planta y Equipo

Son valorizados al costo de adquisición o de construcción. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados del ejercicio, y las mejoras y renovaciones se capitalizan considerándose como adiciones de los respectivos activos.

El 31 de agosto del presente ejercicio fiscal, ha concluido el contrato de arrendamiento del lote 3 del terreno ubicado en Av. Materiales - Cercado de Lima, por un área de 1,966.68 m2, suscrito con la Empresa Hidraulic System S.A.C, de acuerdo con el Acta de devolución y transferencia de posesión de fecha 31 de agosto 2020, firmado por un representante de la Empresa y el Gerente General de la SUNASS, en ese sentido se ha reclasificado la cuenta a Terrenos urbanos.

El costo y la depreciación acumulada de los activos retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del ejercicio.

La depreciación de Edificios ha sido calculada de acuerdo a lo establecido en la Directiva No.002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales" aprobada mediante Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 de fecha 19 de mayo 2014.

La depreciación de Vehículos, Equipos de Cómputo, Maquinarias y Equipo y muebles y enseres ha sido calculada de acuerdo a lo establecido en la Directiva No.005-2016 EF/51.01 aprobada mediante Resolución Directoral No.012-2016-EF/51.01 de fecha 28 de junio 2016.

	%
Edificios local Av. Bernardo Monteagudo	2.30
Edificios local Av. Materiales	3.04
Equipos de Cómputo	25
Vehículos	10
Maquinaria y Equipo	10
Muebles y Enseres	10



i) Activos Intangibles y Otros Activos Intangibles –

Los Intangibles comprenden los costos de adquisición de programas informáticos, utilizados en las actividades de SUNASS que comprenden los Software. El Software comprende todo tipo de programas que hacen posible utilizar un programa o base de datos sobre los cuales se deben operar, en ese sentido el área de Sistemas ha evaluado la vida útil de un activo intangible que puede ser finita o infinita. La mayoría de los Software su vida útil es de cuatro años y amortización del 25% anual en la mayoría de los casos. SUNASS mantiene Software elaborados por personal de la Entidad; en estos casos la tasa de amortización y la vida útil de los Software incorporados, se realiza de acuerdo a la vida estimada por la Oficina de Sistemas e Informática.

j) Provisión para beneficios sociales –

La provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal CAP con contrato a plazo indeterminado, corresponde a sus beneficios o derechos que se determina de acuerdo al Decreto Legislativo 728. No se ha realizado el depósito a la cuenta de los trabajadores del personal, por el período mayo 2014 a octubre 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) Complementaria del Reglamento de la Ley No.30057 publicada el 13 de junio de 2014.

k) Vacaciones –

Las Vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación de vacaciones se reconoce mensualmente considerando 1/12 de la remuneración mensual durante el ejercicio, dicha estimación se rebaja cuando el personal hace uso del goce físico, mediante la disminución correspondiente, en concordancia a las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

l) Provisiones –

Se reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones: (a) Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; (b) Es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación; y (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En este rubro se encuentran las contingencias (demandas) laborales con sentencias judiciales en contra de la Entidad en primera o segunda instancia, informado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

m) Ingresos tributarios

En la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, corresponden principalmente a los “Aportes por Regulación” de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS, equivalente al 1% de la Facturación mensual que realizan las EPS los cuales son reconocidos sobre la base del monto mensual facturado por concepto de pensiones de agua potable y alcantarillado sanitario, colaterales, complementarios, conexos y todo concepto que facture la empresa prestadora excluyendo el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal en cumplimiento de la Ley No.27332 y al Decreto Supremo No.017-2001-PCM.



Los Intereses por Mora en Aportes por Regulación cobrados a las EPS, se consignan en la Sub cuenta contable 1202.0902 Multas y sanciones, y se contabiliza de acuerdo a la "Directiva de procedimientos para el pago del Aporte por Regulación", aprobada con Resolución de Consejo Directivo No.38-2011-SUNASS-CD de fecha 27 de setiembre de 2011, numeral 6.5 que dice: "Cuando el Aporte por Regulación mensual, regulaciones o deudas en general no se cancelen dentro de los plazos o fechas estipulados, devengará un interés equivalente a la Tasa de interés Moratorio (TIM), establecido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)".

n) Ingresos no tributarios

Los Ingresos no tributarios está conformado por Venta de Servicios que incluye el alquiler de una parte del terreno ubicado en Av. Materiales – Cercado de Lima, suscrito con la Empresa Hydraulic System S.A.C., cuyo alquiler se resolvió de común acuerdo en marzo de 2020 (que según contrato hubiera sido hasta el 31 de agosto de 2020).

o) Reconocimiento de costo y gasto

Los Gastos son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

p) Cuentas de orden

Se utiliza para clasificar los hechos o circunstancias que realiza la Entidad, que no tiene incidencia en los estados financieros. Dentro de las cuentas de orden se encuentra el control de cartas fianzas recibidas en custodia, el control de cheques girados, cartas ordenes, bienes no depreciables, intereses moratorios originado por el pago extemporáneo del Aporte por Regulación a cargo de las Empresas Prestadoras de Servicio - EPS, las operaciones de saneamiento contable, contingencias y otras cuentas de orden.

q) Reclasificaciones

Se ha realizado Reclasificaciones Contables, comprende el reconocimiento de gastos del ejercicio 2019, devengados en el ejercicio 2020, mediante Resoluciones, registrados en cuentas contables denominada: Ajustes de Ejercicios Anteriores, así mismo, se debe mencionar que no son correcciones de errores de ejercicios anteriores, pero se reclasifica en aplicación al Numeral 7) del ítem s) Directiva No.003-2020-EF/51.01.

r) Pasivos y Activos Contingentes –

Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros y se exponen en Notas (contingencias probables), o solo se divulgan en notas (contingencias remotas); a menos que la posibilidad de que el desembolso futuro de un flujo de efectivo sea remoto, NIC SP 19.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo porque sucedan o no sucedan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:



- No es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, estableciendo una obligación; o bien,
- El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Fondos de caja chica	23,470	28,036
Depósitos en instituciones financieras públicas	1,877,715	428,757
Donaciones	835	835
Depósitos en instituciones financieras privadas	8,010,574	9,947,031
Recursos Directamente Recaudados - CUT	828,398	1,553,847
Endeudamiento Interno - CUT	187,900	-
	<u>10,928,892</u>	<u>11,958,506</u>

Compuesta por el efectivo que dispone la SUNASS para atender las obligaciones inmediatas, los saldos de fondo disponibles son depositados en diferentes entidades bancarias financieras tales como Banco de Crédito del Perú, Scotiabank, Banco Continental y Banco de la Nación.

Las variaciones que existen se deben principalmente a que usualmente se realizan asignaciones financieras desde la cuenta central del Banco de la Nación a la CUT, siendo que, en el mes de diciembre de 2019 se realizaron asignaciones financieras por importes superiores a los del 2020, lo que origina que la cuenta central tenga más saldo disponible en el año 2020. Asimismo, los Depósitos en instituciones financieras privadas presentan una menor recaudación por concepto de Aporte por Regulación respecto al ejercicio 2019, debido a los efectos de la emergencia sanitaria producto del brote del COVID19.

4. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Renta de la propiedad financiera	-	-
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación	18,934	18,934
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	(18,934)	(18,934)
	<u>-</u>	<u>-</u>



La cuenta por cobrar de dudosa recuperación presenta las cuentas por cobrar impagadas por periodos iguales o superiores a doce meses al cierre del ejercicio, por lo que se encuentran en Provisión de cobranza dudosa, en aplicación de la Directiva No.004-2010 "Procedimiento para la Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables" aprobada con Resolución de Gerencia No.048-2010-SUNASS-GG y modificada mediante Resolución de Gerencia General No.114-2011-SUNASS-GG. La estimación de cobranza dudosa corresponde a un pago en exceso efectuado en el ejercicio 1996 al Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS ahora ESSALUD, y el pago al extrabajador Enrique Bustinza.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Depósitos entregados en garantía (1)	352,120	352,120
Otros (2)	1,908,355	-
Otras cuentas por cobrar diversas (3)	3,367,191	3,431,210
Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación	4,278,077	4,136,863
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (4)	(4,278,077)	(4,136,863)
	<u>5,627,666</u>	<u>3,783,330</u>

- (1) Compuesta por la entrega de adelanto en garantía de los inmuebles alquilados por la SUNASS para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas de Servicios a nivel nacional.
- (2) Compuesta por las horas dejadas de laborar por el personal, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria (cuarentena) a consecuencia del COVID19, en las diferentes oficinas de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas a nivel nacional (personas CAP S/ 292,981, CAS S/ 1,614,560 y practicantes S/ 814) de acuerdo a la Directiva No.003-2020-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral No.022-2020-EF/51.01.
- (3) Comprende los Aportes por Regulación de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento pendientes de pago a la SUNASS al 31.12.2020.
- (4) Compuesta por la provisión en cobranza dudosa de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) y se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva No.004-2010 "Procedimientos para la Provisión y Castigo de Cuentas incobrables" aprobada con Resolución de Gerencia General No.048-2010-SUNASS-GG y modificada mediante Resolución de Gerencia General No.114-2011-SUNASS-GG y al Instructivo No.3 "Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables"; el 84% de la provisión corresponde a la deuda de la EPS GRAU S.A. y se encuentra en reestructuración Patrimonial en INDECOPI.



6. INVENTARIOS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Vestuario y textiles	-	18,591
Combustibles y carburantes	76,520	64,850
Materiales y útiles	245,873	143,170
Repuestos y accesorios	-	2,302
Suministros médicos	7,014	-
Otros	798	8,445
	<u>330,205</u>	<u>237,358</u>

Compuesto por los bienes tales como materiales de oficinas y suministros diversos, destinados para el buen funcionamiento de las actividades de la SUNASS; se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

Es importante señalar que hay incremento en el rubro debido al menor consumo de suministros, porque el personal de la entidad de las diferentes oficinas, Sede Central y Oficinas Desconcentradas de Servicios (ODS) a Nivel Nacional, realiza trabajo remoto por el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID19.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Seguros de vehículos	165,420	125,775
Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT)	-	5,355
Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	81,901	58,321
Alquileres pagados por anticipado	-	7,000
Proveedores	-	2,652
Viáticos (1)	32,072	24,210
Otras entregas a rendir cuenta (1)	7,770	6,593
	<u>287,163</u>	<u>229,906</u>

(1) Compuesto por los anticipos otorgados al personal para realizar actividades de supervisión y fiscalización para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales en el ámbito urbano y rural.

En este rubro al 31 de diciembre 2020 en comparación al año anterior presenta un incremento en las sub cuentas Seguro Vehicular y Otros seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, en ambas sub cuentas de seguros se observa un incremento por el tiempo de vigencia de 2 años desde octubre 2020 hasta 22 de setiembre del 2022, las cuales se trasladarán a cuentas de gastos mes a mes cada una de las alícuotas de los seguros a medida de su vencimiento.



8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Fondos sujetos a restricción (1)	12,376	73,218
Recurso del Tesoro Público (2)	5,495,774	2,560,099
	<u>5,508,150</u>	<u>2,633,317</u>

- (1) Compuesto por el registro de la garantía entregada por el proveedor, de acuerdo a lo dispuesto en los términos del contrato y que será devuelto al término del mismo.
- (2) Compuesto por el saldo de gastos devengados con la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios - Tesoro Público, de bienes, servicios, así como también retenciones de cuarta categoría, AFP por mayor número de personal CAS, liquidaciones CAS y una planilla adicional de personal nuevo de CAS en el mes de diciembre.

La variación que existe en la Sub Cuenta Fondos Sujetos a Restricción - Banco de la Nación, se debe a que se realizaron devoluciones de garantías a proveedores.

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Terrenos urbanos	-	3,432,958
	<u>-</u>	<u>3,432,958</u>

La variación en el rubro se debe a la devolución del terreno del lote 3 por un área de 1,966.68 m², ubicado en la Av. Materiales, arrendado a la Empresa Hidraulic System S.A.C., que de acuerdo con el Acta de devolución y transferencia de posesión de fecha 31 de agosto 2020, firmado por un representante de la Empresa y por el Gerente General de la SUNASS.



10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Edificios administrativos (1)	7,818,244	7,818,244
Menos:		
Depreciación de edificios y estructuras	(3,183,486)	(3,071,730)
Deterioro de edificios	(732,025)	(732,025)
	<u>3,902,733</u>	<u>4,014,489</u>
Terrenos urbanos (1)	<u>19,626,387</u>	<u>16,193,429</u>
Vehículos	4,649,600	3,522,309
Maquinaria, equipo, mobiliario y otros (2)	21,498,383	16,066,200
Vehículos, maquinarias y otras por recibir	-	1,351,290
Menos:		
Depreciación de vehículos	(1,148,918)	(928,166)
Depreciación maquinaria, equipo, mobiliario y otros	(8,136,411)	(5,654,222)
	<u>16,862,656</u>	<u>14,357,411</u>
	<u>40,391,774</u>	<u>34,565,329</u>

- (1) Conformado por Terrenos y Edificios ubicado en la Av. Materiales Cercado de Lima y Av. Bernardo Monteagudo en Magdalena del Mar.
- (2) Conformado por todos los Activos Fijos de la Entidad tales como Equipos de cómputo, Equipos de oficina, comunicación, muebles etc., este conjunto de activos Patrimoniales potencian las actividades de la entidad.

Al 31 de diciembre 2020 en comparación al año anterior presenta un incremento en la sub cuenta contable sub cuenta Terrenos Urbanos en S/ 3,3,432,958 debido a la devolución y transferencia de posición del inmueble lote 3 que estuvo alquilado a Hidraulic System S.A. (Nota 9).

La variación que existe en la sub Cuentas Vehículos, se debe al traslado de vehículos por recibir del 2019 a sus cuentas definitivas y a la baja de dos Autos Nissan; asimismo la variación que existe en la sub cuenta Maquinaria, Equipo, mobiliaria y otros se debe a que se han adquirido activos fijos tales Equipos de computadoras portátiles, bandejas de disco duro y cuchillas de servidor para el personal, sistema de protección UPS para las 24 Oficinas Desconcentradas de Servicios (ODS) a nivel nacional, la adquisición de un Grupo Electrógeno, para generar potencial de servicios en la entidad.

En la cuenta Depreciación, se debe a que se están depreciando mostrando el grado de uso o desgaste a lo largo de la vida útil de los Activos Fijos calculado por el método de línea recta, a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los bienes al término de su vida útil estimada.



11. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Inversiones intangibles	65,000	-
Estudios y Proyectos (1)	193,000	132,000
Intangibles (2)	6,365,087	6,167,937
Otros	15,747	21,063
Amortización (3)	(3,319,027)	(2,663,914)
	<u>3,319,807</u>	<u>3,657,086</u>

- (1) Compuesto principalmente por la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: Mejoramiento del sistema de tramite documentario de las SUNASS en el marco del modelo de gestión documental.
- (2) Compuesto por el costo de adquisición de software, programas informáticos, para potenciar las actividades de la SUNASS.
- (3) Compuesto por el desgaste o amortización acumulada del software de acuerdo a su vida útil.

En este rubro en comparación al año anterior presenta principalmente un incremento en Intangibles debido a la adquisición licencias de software para la central, Gestión de mesa de ayuda de soporte, licencias Citrix, para generar mejor asistencia de soporte técnico para el personal de la entidad. La variación que existe en la cuenta de Amortización, del ejercicio anterior con el actual, se debe a principalmente a la amortización del presente ejercicio, a tasas que se consideran por el tiempo de vida útil estimada.

12. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Bienes y servicios por pagar (1)	1,808,246	1,563,855
Activos no financieros por pagar (2)	2,952,105	1,567,072
Depósitos recibidos en garantía (3)	12,376	73,218
	<u>4,772,727</u>	<u>3,204,145</u>

- (1) Compuesta por las deudas a corto plazo que mantiene la Entidad con proveedores para el cumplimiento de actividades institucionales.
- (2) Compuesta por las deudas a corto plazo por la adquisición de Activos Fijos e Intangibles.
- (3) Compuesta por la garantía en efectivo por fiel cumplimiento recibido de proveedores, que será devuelto al término del Contrato las cuales se encuentran depositadas en cuentas del Banco de la Nación (Nota 8).



13. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Impuestos y contribuciones (1)	399,776	376,907
Seguridad social (2)	213,751	161,187
Otros (3)	484,673	434,695
	<u>1,098,200</u>	<u>972,789</u>

- (1) Compuesto por las obligaciones de tributos por pagar originados en planillas del personal CAP, CAS, locadores de servicios como el impuesto a la Renta de 5ta y 4ta Categoría y otras retenciones autorizadas por los trabajadores.
- (2) Compuesto por los aportes a ESSALUD, retenciones Seguro de Vida y Sistema Nacional de Pensiones.
- (3) Compuesto por las aportaciones por pagar a la Administración de Fondos de Pensiones, entre otros.

El aumento en la variación que existe en el rubro con el ejercicio anterior se debe principalmente al mayor número de personal contratado bajo modalidad de Contrato Administrativo de Trabajo – CAS.

14. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Remuneraciones por pagar	-	8,893
Compensación por Tiempo de Servicio (1)	165,509	181,322
Bienes y servicio por pagar (2)	4,011,695	2,829,574
Otros beneficios por pagar (3)	1,418,737	1,123,486
Otros	26,337	25,075
	<u>5,622,278</u>	<u>4,168,350</u>

- (1) Compuesto por la Compensación por Tiempo de Servicios del personal CAP de noviembre a diciembre 2020.
- (2) Compuesto por las cuentas por pagar de las liquidaciones de Servicios de Contrato de Administración de Servicios (CAS) y vacaciones CAS correspondientes al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, por la Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica por S/147,724 que incluye al personal CAP y CAS, beneficio asignado a las entidades del Sector Público debido al Estado de Emergencia Sanitaria a efectos del COVID19 (Decreto Supremo No.405-2020-MEF).
- (3) Compuesto por principalmente por las vacaciones del personal CAP, que se rebaja cuando el trabajador hace uso físico del descanso vacacional.



Las principales variaciones del rubro en encuentran en la sub cuenta Vacaciones por el mayor número de personal contratado bajo la modalidad CAS, así como a vacaciones acumuladas que están pendientes de hacer uso del descanso físico; así como por la Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica al personal CAP y CAS.

15. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Otros	726,842	231,969
	<u>726,842</u>	<u>231,969</u>

Corresponde a las cuentas pendientes de pago por retenciones efectuadas en planillas de Remuneraciones CAP, CAS y Practicantes tales como: Seguro Médico de trabajadores, descuentos judiciales, préstamos de Entidades financieras, faltas, tardanzas, detracciones etc. La variación, comparado con el año anterior, se debe a los pagos registrado por seguro de multirriesgo y deshonestidad, Seguros de Vehículos, seguro médicos de los trabajadores de las planillas CAP y CAS descuentos en las planillas por embargos de SUNAT, por las detracciones por servicios y otros conceptos, que son obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio.

16. BENEFICIOS SOCIALES

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Compensación por Tiempo de Servicio	1,011,114	1,033,383
	<u>1,011,114</u>	<u>1,033,383</u>

Compuesto por la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) de mayo 2014 a octubre 2015, del personal con contrato a plazo indeterminado, no depositado en las cuentas de los trabajadores en cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) Complementaria del Reglamento de la Ley del Servicio Civil Ley No.30057 publicado el 13 de junio 2014, también se encuentra la CTS de marzo del 2018 a octubre de 2019, del funcionario acogido a la Ley Servir y se le paga cuando cesa. La variación se debe al cese del personal CAP, que tenía pendiente de pago su CTS de los periodos mayo 2014 a octubre 2015.



17. PROVISIONES

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Civiles	10,000	10,000
Laborales	419,411	149,411
Otras	-	4,000
	<u>429,411</u>	<u>163,411</u>

Las provisiones por reclamaciones, demandas y otros representan la provisión por demandas laborales, civiles y otras judiciales, informados por la Oficina de Asesoría Jurídica.

La variación respecto ejercicio anterior, se debe al registro de proceso judicial en primera instancia informado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

18. HACIENDA NACIONAL

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	9,838,657	9,838,657
Capitalización Resultados Acumulados	11,023,354	11,023,354
	<u>20,862,011</u>	<u>20,862,011</u>

Compuesto por el traspaso y remesa recibido de Ex-SENAPA al inicio de las operaciones de la SUNASS, así como el traslado de la Utilidad o Pérdida de los ejercicios hasta el año 2000 y ajuste por corrección monetaria hasta diciembre 2004.

19. RESULTADOS NO REALIZADOS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Terrenos Urbanos	18,853,078	18,853,078
	<u>18,853,078</u>	<u>18,853,078</u>

Corresponde a la revaluación de los terrenos de propiedad de SUNASS ubicados en la Av. Bernardo Monteagudo No.210 y Av. Materiales No.2762 Cercado de Lima, en aplicación de la Directiva No.002-2014-EF/51.01 aprobada mediante Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 del 19 de mayo de 2014; la tasación fue realizada por la firma Perú Appraisers Asoc. S.A.C. correspondiendo S/ 4,074,811 al terreno de la Av. Bernardo Monteagudo y la suma de S/ 14,778,267 al terreno ubicado en la Av. Materiales.



20. RESULTADOS ACUMULADOS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Superávit acumulado	21,971,985	19,962,643
Déficit acumulado	(8,953,989)	(8,953,989)
Saneamiento contable del activo	(24,316)	(24,316)
Saneamiento contable del pasivo	24,316	24,316
	<u>13,017,996</u>	<u>11,008,654</u>

Compuesto por la acumulación de los resultados del ejercicio, así como los ajustes de ejercicio anteriores y al efecto de saneamiento contable, Ley No.29608 y la correspondiente provisión en cobranza dudosa realizada en el año 2013 en concordancia con lo dispuesto en el Manual de procedimientos para las acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales y Resolución de Presidencia No.025-2016-SUNASS-PCD del 27 de diciembre de 2013.

21. CUENTAS DE ORDEN

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Valores y garantías (1)	6,421,589	10,128,070
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables (2)	2,005,596	1,730,126
Cuentas contingencias (3)	2,291,368	3,991,854
Saneamiento del activo	24,316	24,316
	<u>10,742,869</u>	<u>15,874,366</u>

- (1) Compuesto por las garantías recibidas, cheques girados; así como los intereses por devengar- deuda interna, que representa los intereses moratorios aplicados a las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) por los aportes no pagados a su vencimiento, principalmente la deuda de la EPS GRAU S.A., se encuentra en Proceso Concursal en INDECOPI y cuenta con un cronograma de pago.
- (2) Compuesto por los bienes cuyo costo de adquisición es menor a 1/4 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) de acuerdo con la Directiva No.005-2016-EF/51.01 aprobada por la Resolución Directoral No.011-2018-EF/51.01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública; y, los Bienes Monetizables, conformado por Planos de las Empresas de Servicios de Saneamiento, así como los libros y textos adquiridos y controlados por el Centro de Documentación - CENDOC de la SUNASS.
- (3) Corresponde a las demandas judiciales de orden civil, laboral y otras contingencias, realizadas en contra de la Entidad en primera instancia de acuerdo a información proporcionada por la Oficina de Asesoría Jurídica; contabilizadas en cuentas de orden de acuerdo a la Directiva No.003-2020-EF/51.01. Existen demandas no cuantificadas en el proceso Contencioso Administrativo.



22. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Ingresos por alquileres (1)	110,725	442,899
Otros	10	29
	<u>110,735</u>	<u>442,928</u>

- (1) Corresponde al alquiler del terreno ubicado en la Av. Materiales No.2762, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima a la empresa Hydraulic System S.A. de acuerdo al contrato suscrito, alquilado hasta marzo 2020, de acuerdo al Acta de devolución de Inmueble y Transferencia de posesión.

23. APORTES POR REGULACIÓN

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Empresas FONAFE	20,388,979	21,860,539
Empresas Municipales	9,828,792	10,542,948
	<u>30,217,771</u>	<u>32,403,487</u>

Corresponde al financiamiento por Recursos Directamente Recaudados, que consiste en la recaudación de la SUNASS del 1% de la facturación anual de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (ODS), deducido el Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.

24. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Corrientes	47,811,942	54,761,705
De capital	6,472,025	3,533,921
	<u>54,283,967</u>	<u>58,295,626</u>



Corresponde al registro de los ingresos para el financiamiento de gastos devengados por la Fuente Recursos Ordinarios, asignado en el Presupuesto Público para el año fiscal 2020 mediante Decreto de Urgencia No.014-2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, en su Trigésima Primera disposición, destinado exclusivamente, al financiamiento de la continuidad de las nuevas funciones otorgadas por el Decreto Legislativo No.1280 a dicho organismo regulador, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

25. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización	4,700	32,335
Intereses por Depósitos en la CUT	15,525	40,267
	<u>20,225</u>	<u>72,602</u>

Corresponde a los ingresos por intereses financieros originados por los saldos de fondos disponibles, depositados en bancos. La SUNASS, deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras privadas y del estado en efectivo en moneda nacional.

26. OTROS INGRESOS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Multas y sanciones no tributarias (1)	178,300	184,597
Reconocimiento de ingresos (2)	130,241	804,607
Otros	15,362	44,251
	<u>323,903</u>	<u>1,033,455</u>

- (1) Corresponde a los ingresos por penalidad aplicada a proveedores por incumplimiento del contrato, los intereses moratorios aplicados a las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) por el pago extemporáneo del Aporte por Regulación.
- (2) Corresponde al reconocimiento de ingresos provisionados en cobranza dudosa por concepto de Aportes por Regulación, pagado por las Empresas Prestadoras de Servicios, GRAU S.A., EMAPA Huaral S.A., EMUSAP Abancay S.A. y Rioja, entre otras. También se ha registrado los descuentos por faltas y tardanzas del personal CAS y Practicantes, de acuerdo a la información de la Unidad de Recursos Humanos a través de las planillas.

La variación que existe con el ejercicio anterior se debe a que se realizaron menores descuentos en planillas, por el trabajo remoto por el estado de emergencia nacional a consecuencia del COVID19, y por mayor pago de Aportes provisionados en la condición de cobranza dudosa como fue la deuda de SEDAPAL.



27. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Consumo de bienes (1)	782,882	1,427,092
Contratación de servicios (2)	20,634,650	28,158,573
	<u>21,417,532</u>	<u>29,585,665</u>

- (1) Conformado por el consumo de materiales y útiles de oficina, combustibles entre otros, para el funcionamiento de la Entidad.
- (2) Conformado por los gastos de alquiler de locales a nivel nacional, servicios prestados por terceras personas (naturales y jurídicas) consultorías, asesorías, servicios para el mantenimiento de equipos, servicios públicos, trabajos eventuales, servicios de practicantes, capacitación al personal CAP y CAS.

Las variaciones respecto al año anterior, principalmente en las sub cuentas de Pasajes y Gastos de transporte; Viáticos, Asignaciones y comisión de servicios; Servicios, Talleres y similares; entre otros servicios por S/ 1,875,972.65, se debe a la menor actividad realizada por el personal por el estado de emergencia sanitaria por el COVID19.

28. GASTOS DE PERSONAL

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Personal y obligaciones sociales (1)	12,656,108	13,284,347
Otras retribuciones	-	139,229
Contribuciones a la seguridad social (2)	913,984	945,912
Contratación de Servicios Administrativos (3)	40,469,390	35,494,234
	<u>54,039,482</u>	<u>49,863,722</u>

- (1) Conformado por los registros de las planillas de remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones otorgadas al personal contratado a Plazo fijo, indeterminado, Ley Servir; provisión para Compensación por Tiempo de Servicios - CTS, liquidación de beneficios sociales del personal CAP y Dietas para los miembros del Consejo Directivo.
- (2) Conformado por las contribuciones al régimen de prestaciones de salud ESSALUD del personal CAP, Seguro de Vida Ley y vacaciones.
- (3) Conformado por los servicios, contribuciones a ESSALUD, vacaciones y aguinaldos otorgados al personal con Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

La variación, se debe a la contratación del personal en el año.



29. GASTOS POR PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Seguro médico	405,885	412,957
	<u>405,885</u>	<u>412,957</u>

Corresponde al aporte del empleador para cubrir el gasto de seguro médico familiar del personal CAP. La variación que existe con el ejercicio anterior con el actual se debe a una disminución de la facturación mensual del seguro médico.

30. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Organismos internacionales (1)	1,379,500	643,500
Otros (2)	156,868	80,896
	<u>1,536,368</u>	<u>724,396</u>

- (1) Corresponde al aporte económico a favor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para el proyecto de "Implementación del marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos en la SUNASS", así como también para el proyecto de "Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio".
- (2) Transferencia realizada a la Contraloría General de la República para la selección de contratación de la Sociedad de Auditoría para la Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestales de los ejercicios 2019 y 2020.

31. TRAPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Devolución por menor gasto al Tesoro Público	43,242	153,448
Transferencia a la Dirección General de Endeudamiento y T.P	11,502	-
	<u>54,744</u>	<u>153,448</u>

Corresponden a las devoluciones por menor gasto en los anticipos otorgados al personal, para realizar la comisión de servicios por viáticos a los comisionados de la entidad.



32. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Estimaciones del ejercicio	4,453,705	3,246,864
Provisiones del ejercicio	270,000	-
	<u>4,723,705</u>	<u>3,246,864</u>

Corresponden a las provisiones del ejercicio tales como; edificios, vehículos, muebles maquinaria y equipos, así como amortización de intangibles y cuentas de cobranza dudosa del Aporte por Regulación no cancelados. La variación que existe en la provisión de Activos fijos se debe a la cantidad de bienes de Activo fijo adquiridos y tienen la correspondiente depreciación o amortización.

33. OTROS GASTOS

Comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Pagos de impuesto y derechos administrativos	55,116	80,252
Vehículos, maquinarias y otros	4,968	157,856
Bienes no depreciables (1)	708,992	398,607
Otros	467	2
	<u>769,543</u>	<u>636,717</u>

- (1) Corresponde a la adquisición de muebles de oficina y otros bienes menores a 1/4 de la UIT, cuyo control se lleva a nivel de Cuentas de Orden.

34. CONTINGENCIAS

a) Legal

Al 31 de diciembre de 2020, los procesos judiciales que mantiene la SUNASS son llevados por la Oficina de Asesoría Jurídica, siendo un total de un mil doscientos sesenta y tres (1,263) procesos legales, los cuales mantiene como demandado compuesto por procesos civiles (1), laborales (10), contencioso administrativo (1,233) y constitucionales (19). Los procesos en materia constitucional y contencioso administrativo no registran cuantía en la demanda, en razón a que las pretensiones que se discuten son cuestiones de puro derecho (inapreciables en dinero).

Procesos que se encuentran en diversas etapas judiciales, los cuales han sido registrados a través del Reporte aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas. En Opinión de la Administración los procesos que puedan ser desfavorables se afectaran en el ejercicio correspondiente a su sentencia.



b) Situación Tributaria

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta las entidades del sector público nacional, no son sujetos pasivos del impuesto a la renta, SUNASS solo se encuentra afecto a contribuciones sociales que le corresponden como empleador y como agente de retención del impuesto de cuarta categoría y de las contribuciones sociales a cargo del trabajador.

Los ejercicios del 2016 al 2020 son susceptibles de fiscalización por parte de las autoridades tributarias, debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Entidad, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios como resultado de eventuales revisiones. La Administración considera que cualquier pasivo adicional que pudieran surgir de la referida revisión no sería significativo, y si los hubiere serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

